

verlos los aprenden; más son vistos hurtarlos en verlos, que aprenderlos: aplícanse á ganados, y por otra parte es gente descuidada. Los mayores son servidos en gran manera, reverencia y temor: mienten razonablemente, pero poco con quien bien los trata, ó no tanto. Estos males tienen con otros bienes, que es gente que viene bien á nuestra fe. Confléanse mucho, bien así que no tienen necesidad de preguntas: por la mayor parte son viciosos en se emborrachar, y tienen gran necesidad de se les impedir; como ya quieren hacer los oidores con su buen celo que tienen á la honra de Dios, y esto es gran parte para su salvacion y policía. Los niños de nuestras casas saben ya mucho, y enseñan á muchos: cantan canto llano y canto de órgano competentemente. Pareciónos era bien despues de tanta consolacion como hemos recibido con la venida de los cuatro oidores, dar á Vuestras Señorías tan larga relacion de la tierra redemida, creyendo que de todo se alegrarán, así de lo espiritual como de lo temporal, que todo es menester, y para todo es la tierra hábil y dispuesta, y no somos nosotros los que ménos deseamos las rentas de S. M., despues de la salvacion de las ánimas: é que así sea que les place de todos estos bienes, parece por el gran bien que han hecho á esta tierra, con la venida de estos benditos oidores, pobladores y padres della: todo favor merecen sus trabajos, toda honra, toda gloria, y más el que los invió y inviáste. Dios nuestro Señor se ha compadescido desta tierra con tal provision: de hoy más ya no serán quejas las que escribiéremos, sino gracias y loores del bien recibido: ya somos pagados de todos nuestros trabajos: acuérdense siempre de esta tierra, de la hacer granjear con personas humildes é pequeñuelas. Gran cosa será que haya algunas poblaciones, ántes que el repartimiento perpetuo, ó cómo ha de ser, se haga. Creemos que somos bien entendidos, pues todo esto es para refrenar los altivos pensamientos á los conquistadores y pobladores. S. M. debe gratificar, y largo, que la tierra lo sufre todo y para todos hay; pero no se olvide ni se olviden de los pequeñuelos, que son grande alhaja y todo bien para la tierra, así los que acá están como los que han de venir. No se tome á pesadumbre escritura tan larga, que con el alegría y deseo de más bien, hemos dicho más de lo que al principio pensábamos. El Señor que lo comenzó dé fin á tanto bien, y á Vuestras Señorías dé gloria eterna. De México, desta casa de S. Francisco, á XXVII de Marzo de 1531 años. — De Vuestras Señorías capellanes y oradores. — FR. JUAN, ELECTO. — FRATER MARTINUS DE VALENCIA, CUSTOS ET SERVUS. — FR. LUIS DE FUENSALIDA, GUARDIAN DE TEZCUCO. — FRATER ANTONIUS ORTIZ, GUARDIANUS DE MÉXICO. — FR. ANTONIO MALDONADO, GUARDIANUS DE TLALMANALCO. — FR. FRANCISCO XIMENEZ, GUARDIAN DE CUYOACAN.

NÚM. 7.

CARTA DEL OBISPO ELECTO D. FR. JUAN DE ZUMÁRRAGA, Á LA EMPERATRIZ.

[28 de Marzo de 1531].

C. C. M.

El presidente é oidores que agora residen en esta Real Audiencia me dieron una carta de V. M., la cual, despues de ser por mí recebida con aquel acatamiento á obediencia que á tan soberano príncipe se debe, leida, entendí por ella excesiva clemencia que conmigo V. M. quiso usar, porque conoci serme enviada a causa de muchas y graves informaciones que contra mí se debieron hacer, y V. M. por ella muestra haberlas recibido, donde colijo uno de dos favores que V. M. me hizo: el uno ser tan ligero el castigo de tan culpada informacion, ó haber V. M. no querido dar el crédito conveniente á la intencion de quien la escribió ó envió ó allá quiso hacer; y porque en lo primero, puesto que la clemencia que mucho resplandece en vuestra real persona no debe ser impedimento á la virtuosa rectitud de vuestra justicia, quiero creer lo segundo, ofreciendo a V. M. cuál sea la verdad de lo que contra mí se informó.

Grande es la clemencia y benignidad con que V. M. tan piadosamente quiere corregir á este su siervo sin provecho, no haber tratado los negocios que eran á mi cargo segun debia, formando parcialidad y diferencias con los presidente é oidores de vuestra Real Audiencia, predicando cosas desasosegadas y escandalosas, y muchas dellas en ofensa é injuria de los dichos oidores, é algunas en perjuicio de vuestra preeminencia real, y asimismo dando diversas copias abiertas de las cartas que á V. M. escribia, á personas particulares que las publicasen en esos reinos y fuera de ellos.

Todo lo que más V. M. me manda por su carta, terné delante mis ojos en muy especial cuidado do lo cumplir é guardar á la letra, no con nueva voluntad, porque toda la pasada en lo hacer así se ha ejercitado, y la que con la vida sucediere seguirá este mismo propósito. Y creerme puede V. M. que los cuidados pue contra mí tan siniestras relaciones hicieron, no me concedieron que yo no los pasase mayores porque vuestro real nombre en estas partes tan remotas no ménos que en los otros sus reinos fuese obedecido y temido, vuestros mandamientos reales y provisiones tan santas no se disimulasen. Yo doy muy grandes gracias á Dios nuestro Señor por haber demostrado á V. M. los medios con que esta tierra ha recibido remedio, y claro se muestra haber sido alumbrado de arriba el corazon católico y cristianísimo de V. M. en haberse guiado por mano de quien tan eficaz remedio y redencion envió á esta tierra, pues de cuatro oidores que nos envió, en todo lo que toca al servicio de Dios y vuestro, bien y remedio de la tierra, no se muestra sino

una voluntad tan conforme y unanime, que muestran bien lo que deben al ejercicio del real oficio que tienen, á la perpetuidad destas partes y á la salvacion de sus almas, y con las tales condiciones estos naturales recibirán noticia de nuestra santa fe, que es el mayor servicio que á V. M. se puede hacer, su corona y patrimonio real será dilatado, y este pobre siervo indigno de V. M. no tendrá por que dar importunidades, y de la causas ya pasadas terná reposo su espíritu. Lo que nos parece á nuestros hermanos y á mí es que V. M. ha echado gran jornada en el descargo de su real conciencia y ha ahorrado de muchas importunidades que no cesaran de ir, en enviarnos tales personas y con tales medios y provisiones: solamente quisiéramos que tuvieran alguna más libertad, que nos parece para tanta distancia tienen muy atadas las manos. É yo espero en Dios que las terné pará escribir cosa siniestra de su gobernacion é justicia, é que cada día podré escribir muchos loores dellos que den descanso al católico corazon de V. M.

Lo primero que su S. C. C. M. me mandó, que de todo lo que en estas partes oviese y sucediese le hiciese la más cierta relacion que yo pudiese; y como en mi memoria siempre esté el favor de tan crecida merced, que con la desigual suficiencia que para tanto cuidado en mí se conoce, quiso con la inmensidad de su liberalidad usar con este su siervo indigno, no olvidando lo que así me encargó, escribí las relaciones á V. M. y copias á sus Reales Consejos; cerradas y selladas las di yo mismo en el puerto, y conociendo por experiencia las diligencias sobradas que se tuvieron en me tomar otros despachos que ántes me tomaron, y cuando pensaba que estaban en manos de V. M. andaban en las destos españoles, busqué todas las vías y maneras que yo pude alcanzar cómo V. M. tuviese noticia de las cosas desta tierra; y si á alguna persona yo di parte de lo que á V. M. y á sus Consejos escribía, no á otro fin y por ver que estaba la tierra la candela en mano, que si tardaba al remedio no seria menester; y por guardar la fidelidad que debía á quien tanto me obligó, ni de aquí al puerto osé llevar los despachos conmigo, con las amenazas hechas, ni pensaron muchos que volviera vivo. En un jubon que vestí á un clérigo que alla fué con los despachos, con cuánta dificultad Dios sabe, se pudieron llevar; y pensando que de diversas copias alguna podia escapar de sus manos, ni había quien me osase aconsejar ni ayudar en la menor cosa, ni hubo tiempo de abreviar ni limar las relaciones, cai con ignorancia en esta culpa, y no sé si la llame feliz, tomando licencia con S. Gregorio, que así llama á la de Adán, que tal Redentor mereció. Cuando estos oidores me dieron la carta que digo de V. M., les respondí que si me mandara azotar en un asno por esta plaza, y me mandara dar muy mayor penitencia, yo no podria perder el gozo que tengo en mi alma por ver así la redencion de la tierra; y pues V. M. no me quiso mandar castigar, pienso que se tuvo consideracion al tiempo y á los enojos y a los peligros en que me puse por cumplir lo que se me mandó é yo debía.

A la parcialidad y diferencias de que se me imputa culpa, que diz que formé con los pasados presidente é oidores, á esto responderé aquí en breve,

entretanto que V. M. será informado cerca dello, y en lo demas de los presentes y todo lo que contra mí escribieron, dende agora lo apruebo y consiento, y todo lo que en mis yerros pasados se mostrare, porque los tengo por personas rectas y de conciencia, y celosos y deseosos de acertar en el servicio de Dios y de V. M., y estoy confiado, de conocer en ellos este celo, que lo que por ellos se me diere por culpa la confesaré ó no la negaré, para recibir de V. M. el castigo; y porque al presente me obliga dar este descargo, digo, yo siempre haber tenido el acatamiento que á personas que á Vuestra Real Majestad representaban se debía, y mientras ellos tuvieron ante sus ojos lo que se debía á Dios y al cumplimiento de lo por V. M. mandado, yo los acaté en aquel grado; mas desviados deste camino, aunque siempre tuve intento á lo que representaban, con ménos rigor del informado, allende de las amonestaciones en particular en sus aposentos, á cada uno y á todos juntos exhorté y requerí, y delante los prelados de las órdenes y con escribano en sus aposentos, ántes de gelo decir en los púlpitos, y no me respondian sino que me enviarian en grillos á Castilla; y si en el modo hubo algun exceso, sé que el oficio pastoral y el celo de vuestro servicio á ello me forzaron.

En los desasosiegos y escándalos de que se me hace cargo, por ser general la culpa no doy particular descargo, más de escribir á V. M. que yo he pedido al presidente é oidores me manden dar copia de todas aquellas pesquisas é informaciones que contra mí se hayan hecho, y ellos lo han mandado, aunque hasta ahora no las puedo haber de los secretarios, y temo que no parezcan algunas; donde segun lo que de mí hallare, confesaré, callaré ó negaré, porque á lo ménos soy cierto que no parecerá que contra la praeeminencia real de V. S. C. C. M. yo haya boqueado en púlpito ni fuera, por más que quieran glosar mis palabras; y por no dar pesadumbre con mayor descargo en esto, remitome á lo dicho, que allá parecerá. Estando escribiendo esta, me dijo el dean, que el contador de V. M. le escribe del puerto la buena nueva del obispo de Santo Domingo, que V. M. le torna á mandar venir aquí por presidente, y que se estaba aprestando para venir: grande nueva es de buena esta, y no se esperaba ménos de la católica intencion y celo cristianísimo de V. M.: es echar sello á sello á todo, y me parece que no hay más que pedir en todo. Dios nuestro Señor, que para siempre vive y reina sea loado por todo, y por muchos y largos tiempos deje reinar á tan bienaventurados príncipes, para que ensalcen su fe y salven almas con tan celestial gobernacion y celo tan cristianísimo. De México, 28 de Marzo de 1531 años. Muy católico y bienaventurado Príncipe R. N. S. De V. C. C. M. menor capellan y siervo indigno. — FR. JUAN, Electo.

En el sobrescrito: « A la C. C. Mag. de la Emperatriz é Reina, Ntra. Sra. ».

Contulí. Simancas, 1.º de Julio de 1782. — Muñoz.

Lo he cotejado con la copia que hizo Muñoz, y que existe en su Coleccion, tomo 79, en la Real Academia de la Historia. Madrid y 25 de Junio de 1858. — BUCKINGHAM SMITH.

[Copia en mi poder].

NÚM. 8.

CARTA AL CAPÍTULO GENELAL DE TOLOSA, CELEBRADO EN 1532.

TEXTO DEL NOVUS ORBIS, 1555.

Sequitur alia litterarum copia sub eadem data missarum Reverendo patri electo, cæterisque patribus capituli generalis Tholosani in festo Pentecostes Tholosae celebrati. Anno Domini M.D.XXXII. Per Reverendum Patrem Dominum Episcopum illius civitatis magnæ quæ dicitur Temixitam Mexico, in Huketan, et alios patres ibi commorantes.

Reverendi Patres: Notum vobis facimus nos in magnis et assiduis laboribus erga infidelium conversionem esse occupatos. Ex quibus, prævia Dei gratia, per manus fratrum nostrorum ordinis Sancti Francisci de regulari observantia baptizata sunt plusquam ducenta quinquaginta millia hominum, quingenta deorum templa sunt destructa, et plusquam vicesies mille figuræ demonum, quas adorabant, fractæ et combustæ. In multis enim locis structa sunt sacella et oratoria, in pluribusque arma decora et fulgida Sanctæ Crucis sunt elevata, et ab Indis adorata. Et, quod horrendum dictu, olim solitum erat, videlicet, in illa magna civitate Temixitan diis suis annuatim ultra viginti millia puerorum puellarumque corda sacrificare, jam illa humana corda non dæmonibus sed altissimo Deo, per doctrinam et bonum exemplum fratrum nostrorum innumeras laudi hostias offerunt, unde soli ipsi Deo honor et gloria: qui in illis locis a filiis Indorum, quos apud nos habemus, reverenter adoratur, multaque jejunia et disciplinae, multiplicatæque orationes, lachrymæ et suspiria ab ipsis fiunt et emittuntur. Multi enim puerorum istorum bene legere, scribere, canere et puncturæ sciunt. Assidue confitentur, et devotissime Sanctum Sacramentum recipiunt; parentibus suis Dei verbum facunde proponunt, prout a fratribus habent. Ad matutinas horas surgunt, et Virginis Matris Dei, ad quam specialem devotionem habent integrum officium dicent. Idola parentum suorum acutissime explorant, et ad fratres nostros fideliter asportant; ejus causa a parentibus suis aliqui occisi sunt, vivunt tamen laureati cum Deo. Unaquæque domus fratrum Francisci habet aliam domum sibi conjunctam cum pro pueris docendis, ab artificibus indorum constructam lectorario, dormitorio, refectorio et devoto sacello. Sunt enim valde humiles et fratribus obtemperantes, et eos plusquam patres diligentes. Sunt casti et cum fratribus veraces: sunt ingeniosi, maxime in arte picturæ, et cum Deo tandem sortiti sunt animam bonam. Benedictus Deus per omnia. Inter fratres in lingua indica eruditos, est unus laicus, Petrus de Gante nomine, illa lingua facundissime utens, et sexcentorum puerorum et amplius curam habens diligentissimam, qui quidem frater est principalis paranymphus, tradens in diebus festivis cum magna solemnitate puellas christianas bene doctas, talibus pueris in uxores; pro quarum puellarum mantenentia et doctrina misit domina Im-

peratrix sex mulieres honoratas et doctas, et præcepit per litteras, quod fieret una domus tam magna et completa, ut ipsæ mulieres recollectæ sub dioecesanis favore viventes, possent habere et docere mille puellas honeste viventes; et ita demum miro quodam modo ad fidem convertuntur Indi, quando puellæ a feminis, masculi a viris religiosis prima fidei rudimenta discunt, et postremo parentibus ethnicis quæ didicerunt renarrant, ut bene dixisse de eis videatur David: ex ore infantium et lactentium perfecisti laudem tuam. Valet in Christo, et orate ut quod Deus cœpit, per suam clementiam perficiat.

TEXTO DE GONZAGA.

Reverendi admodum Patres: Scitote nos magnis laboribus distineri in conversione infidelium quorum, Dei gratia; religiosorum divi Francisci regularis Observantiae manibus, plusquam decies centum millia baptizata sunt; quingenta idolorum templa solo æquata, plusquam viginti millia daemoniacorum simulachrorum, ab his antea culta, contracta et concremata: plerisque in locis fabricatæ ecclesiæ, atque oratoria erecta: Dominica Crucis vexilla jam ab Indis culta. Quodque admiratione cumprimis dignum est, cum in hac olim Mexicana urbe solerent idolis suis plusquam viginti millia cordis puellorum puellarumque quotannis in sacrificiis offerre: nunc humana illa corda universa, non jam dæmoni, sed altissimo Deo innumerabilibus laudis sacrificiis, religiosorum nostrorum doctrina et ministerio offeruntur. Cui inde honor et cultus comparatur, cum summa reverentia adoretur, colaturque in illis locis a pueris indigenarum gnatis. Hi crebro jejunant, verberibus se affligunt, jugibusque precibus insistent, multis lachrymis et suspiriis impensis. Plerique horum puerorum ut et alii provectoris ætatis, legunt, scribunt et cantant optime: peccata sua crebro confitentur, summaque animi devotione divina Sacramenta suscipiunt, suisque parentibus, a religiosis instructi, verbum Dei eleganter explicant. Surgunt nocte media ad matutinas preces, Domine Nostræ officium integrum recitant, quam præsertim colunt. Speculantur magna cum sedulitate quibus locis parentum idola lateant, eaque furantur et ad religiosos deferunt. Quo factum est ut crudeliter nonnulli ab ipsimet parentibus sint necati: qui quidem adepti coronam nunc in cælo cum Christo vivunt. Unusquisque nostrorum conventuum aliam juxta se ædem habet ad docendos pueros, et in ea gymnasium, dormitorium, refectorium et capellam. Sunt hi pueri valde humiles, religiosisque morigeri, eosque ut parentes diligunt, casti et ingenio perspicaces, in arte maxime pingendi. Inter fratres indigenarum idioma callentes unus est præcipuus, nomine Petrus de Gandavo, laicus, qui id callet eleganter, curamque gerit plusquam sexcentorum puerorum; estque profecto mirificus paranymphus, cum juvenes et puellas matrimonium contracturas in rebus fidei erudiat, eruditosque cum magna solemnitate conjugio copulât. Ad puellarum eruditionem institutionemque missæ ex Hispana sunt ab Imperatrice Donna Elisabetha mulieris sex honestæ et prudentes: deditque in mandatis ut ampla domus fabricaretur, in qua ille sub episcopi patrocinio ad mille usque puellas erudire possent. Hinc fit ut

a mulieribus illi puellæ, a religiosis pueri fidem discant, quam postea doceant parentes suos. Unde videtur dixisse David: ex ore infantium et lactentium perfecisti laudem. Christus sit salus vestris reverentiis, quos humiliter precor Deum orent, ut id perficiat quod incepit. Mexici, duodecima mensis Junii anni 1531.

TRADUCION DEL P. ISLA EN SU « TESORO DE VIRTUDES ».

Siguese una epistola: data a los reverendos padres del capitulo general, celebrado en la ciudad de Tolosa en la fiesta de pethecostes del año de mil & quiento & treynta & dos. Embiada por el reuerendo padre & señor el obispo de aquella gran cirdad llamada Timastita, o Mexico en Hurretan & por los otros padres ay moradores.

Muy reuerendos padres, hazemos faber á vuestras reuerencias: & notificamos les, que nosotros estamos puestos & ocupados en gradissimos & continuos trabajos, acerca de la conuersion de aquestos infieles. De los cuales proveyedo lo la gracia de nuestro señor Jesu Christo: por las manos de los frayles de nuestra orden de nuestro seraphico padre sant Francisco de la regular obseruancia, baptizados mas de dozientos & cinquenta mil. E son destruydos bien quinientos templos de ydolos, & mas de veynte mil figuras de demonios. Las quales ellos adorauan, so hechas pedaços & quemadas. Y en muchos lugares son ya hedificados muchos oratorios & capillas y en muchos mas estan estan levantadas y ensalçadas aquellas muy hermosas et muy resplandecientes armas de la sanctissima Cruz. La qual es de los yndios con muy gra reuerencia adorada. Item mas es priuada vna costumbre, que se acostumbraua en los tiempos pasados. La qual es muy horrenda y espantosa de dezir, y es, que en aquella gran ciudad de Timastitan se sacrificauan cada vn año a sus dioses, o por mejor dezir a los demonios, mas de veynte mil coraçones de moços & de moças. Los quales coraçones humanos. Ya no se ofrescen á los demonios, mas ofrecense aquel altissimo & muy poderoso nuestro señor Jesu Christo. Porque con el buen exemplo & doctrina que de nuestros frayles resciben: ofrescen muy ynnumerables sacrificios de alabaças a nuestro señor Dios, de lo qual a el solo sea la horra & gloria, pues que de los hijos de los yndios que a nuestro cargo tenemos es el con gran reuerencia adorado & acatado, por muchos ayunos: disciplinas. E por mucha multiplicacion de coraçones, & de sospiros y de lagrimas que derraman. Muchos destes moços saben bien leer, y escreuir, cantar & apuntar: confiessanse amenudo, & con gran deuocion resciben el santissimo sacramento. A sus padres predicán la palabra de Dios muy facunda et copiosamete. segun que de los frayles lo deprenden, leuantan se a las horas de los maytines & a la virgen madre de Dios, a la qual ellos tiene especial deuocion, reza su oficio todo entero Los ydodlos (*sic*) de sus padres hurtan con muy gran agudeza & solicitud, & a los nuestros frayles fielmente los traen, por la qual causa algunos dellos son muertos por manos de sus proprios padres. Empero bien laureados con christo. Cada vna de las casas de los fray-

les de sant francisco: tiene otra casa conjunta assi para en que los frayles enseñen a los moços, las cuales son hechas por manos de los indios (*sic*) con su dormitorio & refitorio: & una deuota capilla, donde ellos rezan el oficio de nuestra señora. Ellos son muy humildes & á los frayles tienen gran reuerencia e obediencia, aman los mas que a sus padres, son castos, y con los frayles verdaderos, son muy ingeniosos: principalmente en la arte de la pintura. E sobre todo alcançaron buena anima con Dios: el sea bendito para todo siepre. amen. Entre los frayles que estan bien enseñados en la lengua yndica es vno que se llama fray Pedro de gante y es lego, el qual habla aquella lengua facudissima & copiosamente. & tiene solícito e diligentissimo cuydado de seyscientos moços o mas, el qual frayle es el principal casamentero. Porque en los días de fiestas con muy gran solemnidad casa aquestos moços con otras moças christianas que estan muy bien enseñadas. Para tener cargo destas moças: y para las enseñar en toda buena doctrina & costumbres: embió la muy serenissima & catholica Emperatriz seys muy honradas & doctas mugeres de españa, & mandò por vna carta suya que les hiziesen vna casa tan grande & acabada en todo, donde ellas pudiesen biuir recogidamente debaxo de la obediencia & fauor del summo pontifice & alli pudiesen tener y enseñar mil moças de las que mas honestamente biuieren.

TRADUCION DEL P. MENDIETA EN SU « HISTORIA ECCLESIASTICA INDIANA ».

Muy Reverendos Padres: Sabed que andamos muy ocupados con grandes y continuos trabajos en la conversion de los infieles, de los cuales (por la gracia de Dios) por manos de nuestros religiosos de la órden de nuestro seráfico padre S. Francisco, de la regular observancia, se han baptizado más de un millon de personas, quinientos templos de ídolos derribado por tierra, y más de veinte mil figuras de demonios que adoraban, han sido hechas pedazos y quemadas. En muchos lugares están edificadas iglesias y oratorios, y en muchas partes levantadas en alto y adoradas de los indios las armas resplandecientes de la santa Cruz. Y lo que pone admiracion es que antiguamente en su infidelidad tenían por costumbre en esta ciudad de México cada año sacrificar á sus ídolos más de veinte mil coraçones humanos, y agora, no á lós demonios más á Dios, son ofrecidos con innumerables sacrificios de alabanza, mediante la doctrina y buen ejemplo de nuestros religiosos, por lo qual al mesmo solo Dios sea honra y gloria, el qual es adorado con reverencia en aquellos lugares por los niños hijos de estos naturales. Hacen muchos de estos algunos, disciplinas y continuas oraciones, derramando lágrimas y dando muchos sospiros. Muchos de estos niños, y otros mayores, saben bien leer, escrebir, cantar y hacer punto de canto. Confésante á menudo y reciben con mucha deuocion el santísimo Sacramento del Altar, y con grande alegría predicán la palabra de Dios á sus padres, industriados para ello de los religiosos. Levántanse á media noche á los maitines, y dicen el oficio entero de Nuestra Señora, á quien tienen muy particular deuocion. Acechan con mucho cuidado adóñde

tienen sus padres escondidos los ídolos, y se los hurtan, y con fidelidad los traen á nuestros religiosos, por lo cual algunos han sido muertos inhumanamente por sus propios padres, mas viven coronados en la gloria con Cristo. Cada convento de los nuestros tiene otra casa junto para enseñar en ella á los niños, donde hay escuela, dormitorio, refectorio y una devota capilla. Son estos niños muy humildes y obedientes á los religiosos, y ámanlos más que á padres, y tratan verdad con ellos. Son castos y muy ingeniosos, especialmente en el arte de pintura, y han alcanzado buena ánima con Dios. Bendito sea él por todo. Entre los frailes más aprovechados en la lengua de los naturales, hay uno particular, llamado Pedro de Gante, lego. Tiene diligentísimo cuidado de mas de seiscientos niños. Y cierto el es un principal paraninfo que industria los mozos y mozas que se han de casar, en las cosas de nuestra fe cristiana, y cómo se han de haber en el santo matrimonio, y industriados, los hace casar en los días de fiesta con mucha solemnidad. Para la manutención y doctrina de las mozas envió de España la serenísima Emperatriz D.^a Isabel seis mujeres honradas, castellanas, avisadas y prudentes, y mandó por sus cédulas que se hiciese una casa tan grande y cumplida, que las mismas mujeres recogidas, viviendo debajo del amparo y favor del obispo, pudiesen tener y enseñar mil doncellas que viviesen honestamente. Y así por una admirable manera se convierten á la fe católica los indios. Y las doncellas aprenden los primeros rudimentos de la fe, de las mujeres honradas, y los indios de varones religiosos. Despues ellos y ellas enseñan á sus padres gentiles lo que aprendieron. Por lo cual parece haber dicho de ellos el profeta David: «De la boca de los niños y de los que aun maman, heciste, Señor, perfecta tu alabanza». Cristo sea salud de vuestras reverencias, á quien suplico yo humildemente rueguen que lo que él ha comenzado, por su clemencia lo acabe.

De México, doce de Junio de mil y quinientos y treinta y un años.

NÚM. 9.

PARTIDAS DEL LIBRO DE CUENTAS DEL SR. ZUMÁRRAGA.

[Sacadas del libro de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, intitulado «Piedad heroica de D. Fernando Cortés, Marques del Valle», capitulos II, número 11; y X, numeros 102, 103].

Item, cien pesos de oro de ley perfecta son que se dieron para curar los pobres del hospital de Nuestra Señora y para el cirujano, en el año de quinientos y treinta, como parece por la cédula que di para los oficiales de S. M., á Antonio de Villaroel y á Soldevilla, diputados y mayordomos de la confradía del dicho hospital.

Item, cincuenta pesos del dicho oro de ley perfecta son que se dieron para el dicho hospital, para curar los dichos pobres, en el año de quinientos y treinta y uno, como parece por la cédula que di para los oficiales de S. M. á Juan de Cáceres, diputado y mayordomo de la dicha confradía....

Item; otra casulla de damasco blanco con su cenefa romana de oro asentado (que es la que se compró de Diego Núñez, como dicho es) se dió al hospital de Nuestra Señora en limosna, porque yo solia dar cien pesos al dicho hospital en cada un año, y en este año de treinta y uno no le he dado más de cincuenta, y quise dar la dicha casulla por reverencia de Nuestra Señora, en recompensa....

La sobredicha alba de los faldones de damasco blanco se dió con la sodicha casulla al hospital de Nuestra Señora, porque dijo Vargas, pertiguero, que ha sido sacristan, que una alba de las que estaban en la iglesia, primero era del dicho hospital....

Primeramente, ochocientos pesos de oro de ley perfecta son que se dieron á Francisco de Herrera para dar á Medel por las casas que de él se compraron para la Iglesia y para mi habitacion, en nombre de la fábrica, que queda la propiedad á la dicha Iglesia, como más largo se contiene en la carta de venta que sobre ello se hizo, como parece por la cédula que di para los oficiales de S. M. en doce de Hebrero de quinientos treinta años.

Item, ciento y cincuenta pesos de oro de ley perfecta son que se gastaron en las obras de dicha casa, en una escalera grande y un retablo y un confesonario, y puertas y otras cosas de atajos y cámaras, y suelos en las azoteas, y cerraduras, para que la dicha casa estuviese en recogimiento y honestidad, y en pagas á los maestros é indios é gente que en ello anduvo, segun parece má en particular por la cuenta que el mayordomo de la dicha Iglesia, Cristóbal de Valderrama, dió de los dichos gastos, de los cuales di cédula á dicho Valderrama para los oficiales de S. M., en diez de Abril de quinientos y treinta años.

NÚM. 10.

RESPUESTA DEL OBISPO FR. ZUMÁRRAGA Á UNA PETICION DE TREINTA Y CUATRO CAPÍTULOS QUE EL LICENCIADO DELGADILLO PRESENTÓ CONTRA ÉL EN EL CONSEJO DE LAS INDIAS.

[Original firmado de Fr. JUAN DE ZUMARRAGA, IND. OPO DE MÉXICO].

No contento Delgadillo con infamar constantemente en esta Corte al obispo y religiosos de México, ante perlados é personas de estima, agora tuvo atrevimiento de dar en vuestro Consejo treinta y cuatro capitulos contra mí, llenos de calumnia. Suplico, constando lo que digo, se le castigue como calumnioso infamador.

Respondo primero generalmente ser notorio que yo y religiosos siempre hemos atendido al servicio de Dios y de V. M., y el licenciado al contrario, de que hacen fe las informaciones de su reverencia y las condenaciones que en ella se le hicieron. Sus vicios, sus exorbitancias, los malos tratamientos á los naturales despertaron mi celo para amonestarle. Negaba un poco de maíz á un